TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA /TSJE. - UOC. Nº 40 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FASTER S.A DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE LEGALES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 12 de agosto de 2011.

V I S T A : *La Nota de fecha 12 de agosto de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2011 para la "Adquisición de Software Legales para la Justicia Electoral", y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 570 – ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES.----------*

Que, *para el efecto en fecha 27 de enero de 2011 conforme a la nota JE/UOC- I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 31 de enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al Artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 de " Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal 2011.----------*

Que, *de acuerdo a las necesidades Institucionales se tiene previsto realizar gastos que se encuentran dentro del rubro 570 – ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES, para la ejecución de los programas de la Institución correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.----------*

Alberto Ramírez Ramírez

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa /TSJE. - UOC. N° 40/2011

Que, *de acuerdo a las necesidades Institucionales se tiene prevista la Adquisición de Software Legales, a fin de dotar de tecnología de última generación para la Justicia Electoral en el presente Ejercicio Fiscal, teniendo en cuenta el Plan de renovación parcial de los Activos Intangibles de la Institución.----------*

Que, *en fecha 2 de junio de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia UOC N° 23/2011, fue autorizado el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2011 para la Adquisición de Software Legales para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal----------*

Que, *en fecha 5 de julio de 2011, según nota JE/UOC N° 64, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones de la Invitación y la programación de la convocatoria mediante Licitación por Concurso de Ofertas, según expediente N° 350583, dando cumplimiento al Artículo 19 del Decreto N° 21909, y la Resolución N° 948/10 que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que, *en fecha 12 de julio de 2011, se ha realizado la Invitación a (5) cinco potenciales Oferente, y permaneciendo a disposición de las Empresas interesadas en participar de este llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet de Contrataciones Públicas.----------*

Que, *en fecha 21 de julio de 2011, se había fijado el tope de consultas, en donde no hubo consultas por parte de los potenciales oferentes.----------*

Que, *en fecha 29 de julio de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presento una (1) Empresa ajustada a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto N° 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

Que, *en fecha 1 de agosto de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 5/2011 de referencia.-------*

Que, *en el periodo del 1 al 12 de agosto de 2011, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación la oferta presentada en la presente Licitación por Concurso de Ofertas.----------*

Alberto Ramón Romanini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa /TSJE. - UOC. N° 40 /2011

Que, *en fecha 12 de agosto de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

Que*, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

Que*, de acuerdo a la Ley N° 4249 de fecha 12 de enero de 2011, por cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, específicamente dentro del Tipo de Presupuesto 1.1 – Programas de Administración General, objeto de Gasto N° 570 – ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES conforme al PAC 209442, a los efectos de hacer frente a los compromisos emergentes.----------*

POR TANTO*, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley N° 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,*** *-------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR*** *el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2011 para la Adquisición de Software Legales para la Justicia Electoral.----------*

2. ***ADJUDICAR*** *dentro del procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2011 para la Adquisición de Software Legales para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011 a la siguiente empresa:----------*

   ❖ ***FASTER S.A.,*** *por el monto de Gs. 253.822.000 -(Guaranies Doscientos Cincuenta y Tres Millones Ochocientos Veintidós Mil), incluidos todos los impuestos.----------*

3. ***ENCOMENDAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

Alberto Ramón Zavalonini

5. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

6. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mi:
UM/jg